



SELE
MAY
SELE
SIE I +

TO, VE
AÑO DE
S. OCHO

non firmaron, siendo tenientes, D. Rafael de Sandoval y Villanueva Cont. p. su Miguel de la Hoz, y Bernabe Garcia, vecinos de esta ciudad, acordados y qualquiera de ellos fue concurso =

D. Gregorio Chiriqui
Josef de la Cruz

D. Juan Ruiz
Cavallero

Don Latorre

Antonio Caetano Garcia

Don Juan de la Cruz

Antonio Benito de la Cruz

Juan Aguirre

As. Com. D. Martin Manet

Vista la obligacion y fianza anterior de q. d. primera encajada. quanto allega en esta. Consequente a ella y a la aceptacion y jurament. hecho por los Alcaldes electos D. Gregorio Chiriqui, y D. Juan Ruiz. Constituidos con los en esta sala capitular respectivamente jurament. por su digno honor y a honra senal de Cruz q. hicieren en forma de voto y so cargo de el ope cion de atender la Piedad y Misericordia de los Pobres de esta ciudad. sin otros y cumplida y guardada lo mismo q. se hizo en la anterior precedente, y en virtud de ello los señ. Alcaldes, actuales entregaron a los electos las boxas de Justicia, las llaves de los Archivos, la de el Arca de la Piedad, y Puerta Principal del Puerto todo ello en señal de la posesion, Real, actual, Corporal y de Juan, que anjieren a los d. hoy. D. Gregorio Chiriqui